



UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y

SEMIPRESENCIAL

ABOGADO

REGULACION JURIDICA DE LA FILIACION SOCIOAFECTIVA EN EL
DEPARTAMENTO CENTRAL AÑO 2021

G. DANIEL P.
ZAYAS

Asunción,

Paraguay 2022



RESUMEN

En la actualidad, con la dinámica del mundo moderno, tenemos cerca de 10 tipos diferentes de composición familiar. Esto nos da lugar para investigar la relación con la filiación. ¿Cómo se realiza la filiación en nuestro país? ¿Qué tipos de filiación tenemos? ¿Cuál es el proceso para reconocimiento y desconocimiento? En cuanto a la filiación socioafectiva, ¿Qué normas o procesos tenemos para tomar la mejor decisión en busca del interés superior del niño?

El objetivo principal de la presente investigación es analizar situaciones relacionadas con la filiación y más precisamente con la filiación socioafectiva en el departamento central en el año 2021. La investigación es descriptiva, el diseño es no experimental, de corte transversal y de enfoque cualitativo. La unidad de análisis la constituyeron especialistas en el fuero de la niñez y adolescencia. El trabajo se desarrolló en el departamento Central, en base a casos del año 2021. Como procedimiento de recolección de datos se utilizaron entrevistas a especialistas en el fuero de la niñez y adolescencia, se compararon casos con los entrevistados y legislación de países como Brasil, Argentina y Perú. Las conclusiones obtenidas fueron de carácter homogéneo, uniformes y poco dispersas, pudiéndose evidenciar la falta de legislación vigente y la aplicación de procesos.

Palabras claves: Derecho de familia, niñez y adolescencia, filiación, socioafectividad.

